



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

Auto Número 123

Rosas Cauca, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Pasa a Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR, radicado bajo el Número 19-622-40-89-001-2023-00100-00, adelantado por la SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A., por intermedio de apoderada judicial, en contra de JOSE LEIDER CAMPO ANACONA, con el fin de resolver petición anexada a este Proceso.

En memorial recibido en el correo institucional, la doctora FRANCY LILIANA LOZANO RAMIREZ, titular de la cedula de ciudadanía Número 35.421.043 y con T.P. No. 209.392 quien se venía desempeñando como apoderada judicial de la parte demandante, SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A., con NIT No. 900189642-5, , manifiesta que renuncia al poder otorgado, en razón a que su poderdante se encuentra informado de su renuncia, sin presentar oposición alguna e igualmente bajo la gravedad del juramento manifiesta que se encuentra a PAZ y SALVO con sus honorarios.

Teniendo en cuenta que el mismo se encuentra ajustado a Derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso, el

Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca

RESUELVE

PRIMERO: *ACEPTASE la Renuncia que hace la doctora FRANCY LILIANA LOZANO RAMIREZ, al poder que le fuera Conferido por la SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A., dentro del Proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado en contra de JOSE LEIDER CAMPO ANACONA, por las razones esbozadas en la parte motiva del presente proveído.*

SEGUNDO: *ADVERTIR, de conformidad con el artículo 76 inciso 4 del Código General del proceso, que la renuncia no pone termino al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial en este Juzgado*

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,


MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ
Juez Promiscuo Municipal

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ROSAS CAUCA**

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
Número **039** hoy doce (12) de abril de dos mil veinticuatro
(2024)


MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria